



MERCOSUR/SGT N° 4/ACTA N°02/2005

XX REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N°4 - ASUNTOS FINANCIEROS DEL MERCOSUR

En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, entre los días 9 y 11 de noviembre de 2005, se realizó la XX Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N°4 "Asuntos Financieros del MERCOSUR", con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay. Se recibió correo de la Coordinación de Paraguay informando su no asistencia por motivos de orden interno a su Institución. Los resultados de la XX Reunión quedan ad referendum de la Delegación de Paraguay de acuerdo a lo previsto en la Res.26/01.

La lista de participantes figura como **Anexo I**.
La Agenda de la Reunión figura como **Anexo II**.
El Resumen figura como **Anexo III**.

1. Instrucciones derivadas de otros órganos - (CMC – GMC – CPC)

1.1 GMC - Acta N° 04/04, punto 2.3.4 SGT4 Asuntos Financieros: Instrucción para realizar en forma preliminar un levantamiento de los prerequisites relativos a emisores de acciones y títulos de deuda privada en la región.

La Comisión de Mercado de Capitales planteó el esquema de trabajo que está siguiendo, cubriendo títulos públicos, valores privados, restricciones cambiarias y de movimiento de capitales, custodia de valores, cuotapartes de fondos de inversión y aspectos tributarios. Se estima que la tarea estará concluida hacia diciembre de 2006.

1.2 GMC – Resolución 33/04. Profundización de los compromisos de Liberalización. VI Ronda.

Acta Grupo de Servicios 03/04. Punto 1.3- Consolidación del status quo y entradas de "no consolidado" pendientes.

Acta Grupo de Servicios 03/05. Punto 1.1 – Liberalización/Eliminación de Restricciones, consolidación del status quo y aclaración de entradas "no consolidado".

De las deliberaciones del SGT4 surge que este subgrupo no estaría proponiendo cambios a lo ya consignado para la VI Ronda. La Coordinación brasileña resaltó su disposición a profundizar sus compromisos de liberalización en servicios financieros del MERCOSUR.

Asimismo, los trabajos sobre aclaración de "no consolidado" fueron realizados para la V Ronda y entregados a los coordinadores del Grupo de Servicios.

Se ha constatado que las listas reflejan prácticamente en su totalidad el status quo y que las limitaciones responden a normativas de difícil remoción o a falta de reglamentación.



Por su parte, cada delegación ha recibido las demandas de levantamiento de restricciones por parte de los coordinadores del Grupo de Servicios de cada país realizadas en el transcurso del año 2005. Se acordó sobre la necesidad de una coordinación más profunda entre el Grupo de Servicios y el SGT 4 de forma de establecer un trabajo coordinado y coherente entre ambos grupos.

Para ello, se solicita al GMC arbitrar los medios para la realización de una reunión conjunta de estos grupos en un plazo breve para tratar los temas financieros exclusivamente.

2. Instrucción de los Coordinadores a las Comisiones para analizar y precisar el alcance de las asimetrías de los Servicios Financieros en forma comparada (Mapa de Asimetrías).

Los coordinadores reiteraron la instrucción a las comisiones de Sistema Financiero, Seguros y Mercado de Capitales, de continuar el análisis y precisar el alcance de cada ítem no consolidado. En vistas de las dificultades que las comisiones están teniendo para realizar este trabajo, dado la necesidad de manejar el lenguaje y la metodología de la OMC que es el utilizado por el Protocolo de Montevideo, se ha programado un seminario –que consta en el punto 4 de la presente acta- para ayudar en la tarea.

La Coordinación de Brasil entregó el cuadro comparado correspondiente a la V Ronda. Los coordinadores de Argentina, Uruguay y Paraguay deberán incluir las respectivas actualizaciones antes del 15/12/05 para remitirlas a las comisiones.

Los delegados de las comisiones de Sistema Financiero, Seguros y Mercado de Capitales de cada país, deberán realizar un análisis preliminar para su evaluación en la próxima reunión del SGT4 el que deberá ser entregado a los coordinadores antes del 30 de abril de 2006.

3. Relacionamiento externo

Negociaciones MERCOSUR-UE

El próximo 16 y 17 de noviembre se realizará una reunión de coordinadores MERCOSUR-UE donde se discutirán los próximos pasos de la negociación.

Negociaciones MERCOSUR-CANADA

El coordinador de Brasil participó en la III Reunión MERCOSUR- CANADÁ, realizada en Ottawa. En la misma se acordó realizar una evaluación conjunta para definir el proceso de negociación teniendo en cuenta los resultados de la Cumbre de las Américas y la Conferencia Ministerial de la OMC en Hong Kong.



Negociaciones MERCOSUR-CHILE

Los días 12 y 13 de setiembre se realizó la novena Reunión Ordinaria de la Comisión Administradora del ACE 35 MERCOSUR – CHILE, sobre Servicios, precedida de una reunión intraMercosur.

En tal sentido, la reunión del GAH Servicios MERCOSUR-CHILE ha sido convocada para el día 22 de noviembre y la reunión intraMercosur será el 21 de noviembre en la ciudad de Santiago de Chile.

4. Cooperación Técnica

MERCOSUR-UE. Propuesta de apoyo para avanzar en la integración de los Mercados de Valores del MERCOSUR.

La Coordinación argentina realizó los términos de referencia de dicho proyecto que fueron avalados por los demás coordinadores del SGT4.

El 14 de noviembre se realizará una reunión de coordinadores nacionales del GMC donde se analizará la política de cooperación del MERCOSUR y se decidirá la incorporación del Proyecto en el período 2007-2013.

5. Seminario con técnicos de la OMC para ampliar y fortalecer los conocimientos en cuanto a la consignación de compromisos en materia de Servicios Financieros.

La delegada argentina mantuvo contactos informales con la OMC, para la organización de un seminario-taller en marzo de 2006 en el BCRA. Los costos de la participación del disertante serían cubiertos por la OMC, los derivados de la organización del evento por parte del BCRA, y los de los participantes por cada Estado Parte.

La Coordinación del SGT4 elaboró los contenidos generales de este seminario-taller, que fue entregado a la delegación argentina para que continúe con los contactos establecidos.

Con fecha límite en el mes de diciembre cada comisión deberá preparar preguntas específicas referentes a las dificultades en la interpretación de las listas de compromisos. Estas preguntas constituirán las bases del análisis práctico a desarrollarse en dicho evento.

6. Creación de un sitio en internet dedicado al SGT4.

La delegación brasilera presentó a los coordinadores, comisiones y subcomisiones, una propuesta de divulgación de los trabajos del SGT4 que comprende los contenidos fundamentales a saber: objetivos, funciones, tareas, actas, protocolos y documentos relacionados. Este desarrollo de prueba, localizado en la página web del BCB, dispondrá de una página especial de información correspondiente a cada comisión.



Cada comisión y subcomisión deberá evaluar los contenidos presentados y proponer cambios y ampliaciones que entienda necesarios. Estas informaciones deberán ser consensuadas entre los coordinadores de cada comisión y elevadas a la Coordinación del SGT4 para su aprobación antes del 30 de abril de 2006. Asimismo se deberá realizar un breve desarrollo histórico de la comisión o subcomisión conteniendo su misión y objetivos, información que deberá ser incorporada a la página en cuestión, en español y portugués.

En la próxima reunión del SGT4 quedará establecida la versión inicial de la página web.

La coordinación uruguaya hará los contactos necesarios con la SM de forma de conocer los procedimientos para hacer la conexión entre la página oficial del MERCOSUR y la página del SGT4.

7. Cuadro comparativo de restricciones a movimientos de capitales.

Este cuadro fue actualizado y entregado. Se deberá analizar la consistencia y comparabilidad de las informaciones establecidas en el mismo. Los distintos coordinadores realizarán sugerencias para el perfeccionamiento de la información a ser presentada en la próxima reunión.

8. Cuadro comparativo de regímenes cambiarios.

Este cuadro fue actualizado y entregado. Se deberá analizar la consistencia y comparabilidad de las informaciones establecidas en el mismo. Los distintos coordinadores realizarán sugerencias para el perfeccionamiento de la información a ser presentada en la próxima reunión.

9. Cuadro de avances de los trabajos de las comisiones y subcomisiones.

Se les entregó a las comisiones y subcomisiones el cuadro de avances para su actualización.

10. Evaluación de cumplimiento del programa de trabajo 2005 y justificación de tareas no cumplidas.

Se realizó esta evaluación que consta en el Anexo X

11. Elaboración del Plan de Trabajo para el año 2006.

Se realizó el Plan de Trabajo para el año 2006 que consta en el Anexo XI

12. Fecha de próxima reunión.



Se estableció que la próxima Reunión Ordinaria se realizará en el mes de mayo de 2006 en la ciudad de Buenos Aires.

13. Presentación de informes y actas de las comisiones y subcomisiones a la coordinación.

Comisión de mercados de capitales

Uruguay y Paraguay informaron de avances concretos en este período referidos al Proyecto sobre Armonización legislativa de las actividades de compensación y liquidación de operaciones realizadas en el mercado de capitales – Modificación al Proyecto de Decisión II de la SAT. Se abordará el punto en próxima reunión.

Con respecto a la lista de ideas para el desarrollo de un mercado de capitales regional, se divide la tarea en títulos públicos (se elaborará cuadro a ser llenado antes de la próxima reunión); valores privados (se trabajó en los cuadros elaborados en forma previa a la reunión); restricciones cambiarias y de movimiento de capitales (Banco Central de Brasil informará sobre la situación en Brasil en la próxima reunión); custodia de valores (importancia de cumplimiento de estándares internacionales); cuotas partes de fondos de inversión (se elaborará cuadro a ser llenado antes de la próxima reunión); aspectos tributarios (aspecto a considerar fuera del ámbito de la Comisión). Se solicita volver al cronograma original, con plazo de entrega del informe en diciembre de 2006.

Otros temas. Se invita a BOVESPA para informar de los aspectos prácticos de obstáculos a remover en su proyecto de integración con la Bolsa de México. CNV hará lo propio con su sector privado.

Comisión del sistema financiero

Evaluación del grado de cumplimiento de los Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Eficaz: se acordó analizar el borrador elaborado por el Grupo de Trabajo específico constituido por el Comité de Basilea, en el cual se realiza una revisión de dichos Principios y la metodología de evaluación.

Evaluación del grado de armonización de las principales normas que regulan los sistemas bancarios de los 4 países miembros: Uruguay informó sus novedades normativas. Se propone la publicación del CCN sintetizado, en la página Web del SGT N° 4.

Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea: se evaluó el III Seminario Técnico. Se informó el estado de situación de cada país y se coordinó con la Subcomisión de Estados Contables. Se prevé la realización de dos Seminarios a realizarse en Argentina y Brasil.

Ausencia de la delegación de Paraguay: se resalta que su ausencia reiterada en las reuniones de esta Comisión compromete el desarrollo de las tareas y el logro de los objetivos propuestos.



Subcomisión de presentación de estados contables

Los representantes de los tres países acordaron, previo al tratamiento de los temas definidos en la Agenda, discutir las siguientes cuestiones:

Capacitación y entrenamiento. Necesidad de compartir el conocimiento de los distintos eventos en los cuales participaron los integrantes.

Normas Internacionales de Reporte Financiero

Proceso de Convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad

Acto seguido, se convino en adoptar una nueva denominación al punto 1) de la Agenda propuesta haciendo una referencia más específica al modelo de reporte financiero. Se analizó la situación actual y se propuso avanzar sobre la composición del estado de resultados y la calidad de la información, teniendo como referencia modelos internacionales en la materia. Asimismo y vinculado con las notas explicativas y anexos a los estados contables, se acordó continuar el estudio comparativo a efectos de intentar armonizar las situaciones imperantes en cada país.

En relación con la implementación de la NIC 39 se evaluaron cuestiones relacionadas con la norma en su conjunto y se resolvió profundizar para la próxima reunión en temas vinculados con provisiones de la cartera de créditos y con venta de cartera.

En lo que se vincula con la evaluación del Pilar III, se valoró la importante contribución de los expositores así como de los temas tratados en el Seminario desarrollado en los días previos. Se destaca la relevante cantidad y calidad de material aportado por Brasil. Respecto de este tema, se continuará analizando el impacto y las vinculaciones del Nuevo Acuerdo de Capitales con la contabilidad.

Referido a la Auditoría Externa, se evaluó la situación de los países participantes destacándose que no se visualizan modificaciones trascendentes que ameriten ser destacadas.

Con respecto al Patrimonio Neto se promovió continuar la comparación de las regulaciones prudenciales vigentes y su tratamiento contable.

Comisión de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo

Se informaron las novedades producidas en el semestre en los distintos sectores que conforman las delegaciones de los países miembros con referencia a las estructuras de contralor, normativas reglamentarias y legislación sobre la materia. En ese sentido, a fin de receptar las modificaciones normativas producidas en el ámbito de los países miembros, se han actualizado las planillas de normativa comparada. Asimismo, se ha actualizado la planilla de Tipologías Regionales que pasa a denominarse Guía de Operaciones Sospechosas, en la cual se incluyeron los resultados obtenidos en el Pleno de GAFISUD.



Se acordó jerarquizar la importancia del acápite denominado “Fuerza de Tareas” en el plan de trabajo de la comisión. A estos efectos, se resuelve que cada país presentará al menos un caso práctico que haya analizado para ser discutido en las reuniones, preferentemente que involucre a más de un país. Además, el país anfitrión solicitará al sector privado la presentación de un caso que pueda resultar de interés para discutir con los participantes.

Se convino la elaboración de un cuadro comparativo de la normativa sobre movimientos de valores en especie a través de la frontera, así como también del glosario de términos que presentan distintos significados para los países miembros del MERCOSUR.

Comisión de seguros/Subcomisión de Margen de Solvencia

Se continuó el análisis de las propuestas que presentaron las delegaciones de Argentina y Brasil, en la Subcomisión de Margen de Solvencia sobre la redacción del Artículo V del Acuerdo de Acceso. La propuesta de Argentina prevé que a las sucursales del MERCOSUR se les exija el mismo capital que a las restantes aseguradoras proponiendo un plan que permite durante algunos períodos acreditar parte de dicho capital en una cuenta especial de pasivo a cubrir con activos admitidos en la sede de la matriz. La propuesta de Brasil prevé que a las sucursales del MERCOSUR se les exija el mismo capital que a las restantes aseguradoras permitiendo que se reconozca un porcentaje de capital adicional utilizado en la sede de la matriz que se va incrementando a medida que los países avancen en la convergencia de sus prácticas de supervisión.

La delegación uruguaya entiende que las propuestas presentadas alteran sustancialmente el alcance general del Acuerdo de Acceso aprobado a la fecha en la medida que no contempla requisitos económicos diferenciales para las sucursales del Mercosur y manifestó en consecuencia la necesidad de efectuar consultas internas en ese sentido.

Asimismo, se consensuó un proyecto respecto a la adopción de los Principios Básicos de la IAIS para ser elevado el año próximo.

Se aprobó el Boletín Estadístico del Sector Seguros del Mercosur con cifras del ejercicio 2004 y la utilización del Glosario como un documento interno de trabajo e incluirlo dentro del cuerpo de los Acuerdos de Acceso y de Ejercicio en oportunidad de aprobar los mismos. La consideración de la propuesta de Brasil sobre modificación del Acuerdo de Carta Azul se mantiene en curso de evaluación por los Estados Parte.



Anexos del acta.

Los anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

- | | |
|------------|--|
| Anexo I | Nómina de los delegados. |
| Anexo II | Agenda. |
| Anexo III | Resumen ejecutivo. |
| Anexo IV | Acta Comisión mercado de capitales. |
| Anexo V | Acta Comisión del sistema financiero. |
| Anexo VI | Acta Subcomisión de presentación de estados contables. |
| Anexo VII | Acta Comisión de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. |
| Anexo VIII | Acta Comisión de Seguros. |
| Anexo IX | Acta Subcomisión de Margen de Solvencia. |
| Anexo X | Evaluación del Plan de Trabajo 2005. |
| Anexo XI | Plan de Trabajo 2006. |

Por la Delegación de Argentina
María Cristina Pasin

Por la Delegación de Brasil
Márcio Barreira de Ayrosa Moreira

Por la Delegación de Uruguay
Rosario Furest



ANEXO I

- Nómina de las delegaciones -



ANEXO I

Del Acta N.º 02/2005 del SGT N.º 4

LISTA DE PARTICIPANTES

COORDINACION NACIONAL

ARGENTINA

1. Maria Cristina PASIN – BCRA
2. Guillermo CORZO - BCRA

BRASIL

3. Márcio Barreira de Ayrosa MOREIRA – BCB
4. Viviane PRETTI – BCB
5. Raphael Coutinho DA CUNHA – MF/SAIN
6. Ciro Leal Martins DA CUNHA – MRE/DECAS
7. María Cristina FERRAZ ALVES-Delegación de Brasil junto a ALADI y MERCOSUR

URUGUAY

8. Rosario FUREST – BCU

COMISION DE PREVENCION DE LAVADO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

ARGENTINA

9. Delia CORTELLETTI – BCRA
10. Carlos DEL RÍO – UIF
11. Rodolfo FERRARO – SSN
12. Laura FILIPPO – SSN
13. Carolina CLAVER – CNV

Sector privado:

14. José María CONDE - ABE
15. Demetrio BRAVO AGUILAR - ABAPPRA
16. Jorge SEVERINO - ADEBA

BRASIL

17. Ricardo LIAO – BCB
18. Bernardo Antônio Machado MOTA – COAF



Sector privado:

19. Joao DECHICHI-BCO.ABN

URUGUAY

20. Daniel ESPINOSA – BCU

21. Fernando FUENTES – BCU

SECTOR PRIVADO:

22. Alfredo SETTEMBRI-BROU(UPLA)

23. Wilson MARTINO-BROU(UPLA)

24. Gabriela BASCANS-BROU(UPLA)

COMISION DEL SISTEMA FINANCIERO

ARGENTINA

25. Cristina PAILHÉ - BCRA

26. Liliana CONCI – BCRA

Sector Privado:

27. Edgardo ACUÑA – ABAPRA

28. Ezequiel OSIMANI – ADEBA

29. Andrea RUPP - ABA

BRASIL

30. Amaro Luiz de Oliveira GOMES – BCB

Sector privado:

33. Mary Carmen MENDEZ - ANDIMA

34. Eloísa Cristina MARON – FEBRABAN

URUGUAY

31. Gabriela REQUITERENA – BCU

SUBCOMISION DE PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES

ARGENTINA

32. Ricardo MAERO – BCRA

BRASIL

33. Sílvia MARQUES de Brito e Silva – BCB





URUGUAY

34. Cristina SENISZYN - BCU

COMISION DE SEGUROS

ARGENTINA

35. Adriana Irene BARREIRA – SSN

36. Valeria HIRSCHHORN – SSN

37. Gabriel TORRES - SSN

BRASIL

38. Regina Lídia Giordano SIMÕES – SUSEP

39. Vandro FERRAZ DA CRUZ – IRB

URUGUAY

40. Alejandro VEIROJ – BCU

41. María del Rosario MAGRINI-BCU

42. Javier SUERO-BCU

43. Pierrette HONTOU-BCU

44. Mauricio CASTELLANOS-AUEA

45. Ariel APOTHELOZ-BSE

46. Myriam MARTINEZ-BSE

47. María del Rosario DIEZ-BSE

SUBCOMISION DE MARGEN DE SOLVENCIA

ARGENTINA

48. Adriana Irene BARREIRA – SSN

49. Valeria HIRSCHHORN – SSN

50. Gabriel TORRES - SSN

BRASIL

51. Luiz Antonio PRET - SUSEP

URUGUAY

52. Alejandro VEIROJ - BCU





COMISION DE MERCADOS DE CAPITALES

PARAGUAY

53. Juan Carlos ZARATE – CNV

ARGENTINA

54. Soledad CASTRO - CNV

BRASIL

51. Alexandre Diniz de Oliveira FREITAS – CVM
52. Luciana Moura de Queiroz de OLIVEIRA – BCB
53. Antonio José Arosa Ferreira – BCB

URUGUAY

55. Marcelo Vidoni - BCU



ANEXO II

- Agenda -



ANEXO II

Del Acta N° 2/2005 del SGT N° 4

AGENDA

Montevideo, del 9 al 11 de noviembre de 2005

COORDINADORES NACIONALES

Instrucciones derivadas de otros órganos - (CMC – GMC – CPC)

1. GMC - Acta N° 04/04, punto 2.3.4 SGT4 Asuntos Financieros: Instrucción para realizar en forma preliminar un levantamiento de los prerequisites relativos a emisores de acciones y títulos de deuda privada en la región.

1.2 GMC – Resolución 33/04. Profundización de los compromisos de Liberalización. VI Ronda.

Acta Grupo de Servicios 03/04. Punto 1.3- Consolidación del status quo y entradas de “no consolidado” pendientes.

Acta Grupo de Servicios 03/05. Punto 1.1 – Liberalización/Eliminación de Restricciones, consolidación del status quo y aclaración de entradas “no consolidado”.

2. Instrucción de los Coordinadores a las Comisiones para analizar y precisar el alcance de las asimetrías de los Servicios Financieros en forma comparada (Mapa de Asimetrías).

3. Relacionamiento externo

Negociaciones MERCOSUR-UE
Negociaciones MERCOSUR-CANADA
Negociaciones MERCOSUR-CHILE

4. Cooperación Técnica

MERCOSUR-UE. Proyecto de apoyo para avanzar en la Integración de Mercado de Valores del MERCOSUR.

5. Seminario con técnicos de la OMC para ampliar y fortalecer los conocimientos en cuanto a la consignación de compromisos en materia de Servicios Financieros.

6. Creación de un sitio en internet dedicado al SGT 4.



- 7. Cuadro comparativo de restricciones a movimientos de capitales.**
- 8. Cuadro comparativo de regímenes cambiarios.**
- 9. Cuadro de avances de los trabajos de las comisiones y subcomisiones.**
- 10. Evaluación de cumplimiento del programa de trabajo 2005 y justificación de tareas no cumplidas”.**
- 11. Elaboración del Plan de Trabajo para el año 2006.**
- 12. Fecha de próxima reunión.**
- 13. Informes de las comisiones y subcomisiones a la coordinación.**



ANEXO III

- Resumen ejecutivo de la Coordinación-



ANEXO III
RESUMEN EJECUTIVO
XX Reunión del SGT N°4
Acta N° 2/2005
Montevideo, 9 al 11 de noviembre de 2005

En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, entre los días 9 y 11 de noviembre de 2005, se realizó la XX Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N°4 “Asuntos Financieros del MERCOSUR”, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay.

Se recibió correo de la Coordinación de Paraguay informando su no asistencia por motivos de orden interno a su Institución. Los resultados de la XX Reunión quedan ad referendum de la Delegación de Paraguay de acuerdo a lo previsto en la Res.26/01.

En atención a instrucción recibida para realizar en forma preliminar un levantamiento de los prerrequisitos relativos a emisores de acciones y títulos de deuda privada en la región (GMC – Acta N°04/04, punto 2.3.4), las tareas se vienen realizando y estarán finalizadas a fines del año 2006.

Con respecto a la instrucción relacionada a la Evaluación del grado de implementación y conclusión de las actividades ejecutadas durante el año 2005 y de justificación de tareas no cumplidas (GMC Acta N°01/05), se adjunta en el acta (ANEXO X).

Respecto al Plan de Trabajo, se realizó el mismo y consta en el acta (ANEXO XI).

Se acordó sobre la necesidad de una coordinación más profunda entre el Grupo de Servicios y el SGT 4 de forma de establecer un trabajo coordinado y coherente entre ambos grupos respecto a las Listas de Compromisos Específicos (Protocolo de Montevideo).

Para ello, se solicita al GMC arbitrar los medios para la realización de una reunión conjunta de estos grupos en un plazo breve para tratar los temas financieros exclusivamente.

Las comisiones y subcomisiones desarrollaron los temas y tareas conforme a la agenda y al plan de trabajo del corriente año.



ANEXO IV

- Acta Comisión mercado de capitales –



ANEXO V

- Acta Comisión sistema financiero –



ANEXO VI

- Acta Subcomisión de presentación de estados contables –



ANEXO VII

**- Acta Comisión de Prevención de
Lavado de dinero y financiamiento del
terrorismo –**



ANEXO VIII

- Acta Comisión de Seguros -



ANEXO IX

-Acta Subcomisión de Margen de Solvencia-



ANEXO X

Evaluación del Plan de Trabajo 2005



ANEXO XI

Plan de Trabajo 2006